I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N ° 2306 /

AUTORIZA PARTIDO AMISTOSO DE MINITEJO AL CLUB DE MINITEJOS EL SACRIFICIO.

REQUINOA, 16 DE AGOSTO DE 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club de Minitejo El Sacrificio, para realizar **PARTIDO AMISTOSO NOCTURNO DE MINITEJO**, el día 17 de agosto de 2013, en el Club Los Lirios. Los fondos que se recauden son a beneficio del Sr. Miguel Navarrete, por tratamiento médico de alto costo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club de Minitejo El Sacrificio, para realizar **PARTIDO AMISTOSO NOCTURNO DE MINITEJO**, el día 17 de agosto de 2013, en el Club Los Lirios.

HORARIO: Desde las 19:00 hrs. Hasta las 04:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Manuel Olguín Verdugo, C.I. 11.274.171-2 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/FOB/amml.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo